

Nombres y cifras de la represión franquista en El Pedroso (Sevilla) entre 1936 y 1944

José Antonio Jiménez Cubero

El próximo 5 de agosto de 2017 se cumplirán 81 años de la ocupación de la localidad sevillana de El Pedroso por una columna fascista a cuyo frente iba el señorito gaditano Ramón de Carranza, a quien Queipo de Llano había nombrado alcalde de Sevilla a finales de julio de 1936. Dicha columna, en realidad una auténtica banda armada como con acierto la definiera el investigador José M.^a García Márquez, estaba compuesta por un heterogéneo cuerpo expedicionario de 120 hombres entre soldados de infantería, guardias civiles, falangistas, requetés y pistoleros derechistas de toda laya. El grupo se desplazaba en dos camiones de carga, dos autobuses de pasajeros y varios vehículos ligeros y contaba además del armamento personal que portaban sus miembros con un grupo de artillería compuesto por un cañón del 105 mm, dos morteros y una ametralladora pesada con sus correspondientes oficiales y servidores.

Una vez tomada la población la columna pasó el resto del día dedicada al registro y saqueo de los domicilios de los republicanos más señalados, practicando de paso las primeras detenciones y ejecuciones sumarias de republicanos. A la mañana siguiente, Carranza, después de nombrar entre los derechistas más influyentes de la localidad una Gestora para que se hiciera cargo del gobierno municipal y dejar la población en manos de las fuerzas del comandante Buiza, que acaba de arribar al Pedroso con su columna a primeras horas del día 6, sale para Cazalla de la Sierra donde sufrirá un duro revés.

La columna que mandada el comandante de infantería Francisco Buíza, formada por unos 1200 hombres, era ya una fuerza militar potente y bien organizada que tenía como objetivo principal la ocupación de las localidades serranas de Constantina y Cazalla. Según aparece escrito en el "Diario de Operaciones" de dicha columna, el comandante Buíza *"restableció la normalidad en El Pedroso después de derrotar a los elementos marxistas haciéndoles numerosos muertos y prisioneros"*. No sabemos de qué combate habla el referido comandante dado que la localidad había sido ocupada por Carranza el día anterior. Lo que sí sabemos a ciencia cierta es que las tropas de Buíza, nada más entrar, se dedicaron, al igual que las de Carranza, al saqueo y al pillaje de las casas de los republicanos además de proceder a ejecutar a varias decenas de vecinos inermes.

Pese a que ningún derechista de la localidad perdió la vida durante los días de caos sobrevenidos en el pueblo tras el golpe militar del 18 de julio, ni hubo deterioro ni menoscabo alguno de las propiedades privadas o religiosas gracias a la valiente, decida e

inequívoca actitud mantenida por los dirigentes del Frente Popular durante aquellas jornadas, apenas la localidad fue ocupada por las tropas golpistas, dio comienzo un desenfrenado carrusel de sevicia, venganza y crimen por parte no sólo de las tropas ocupantes sino de los fascistas de la localidad y sus cachorros quienes, como hienas salvajes, se lanzaron a una cacería indiscriminada e inmisericorde del “rojo” que dio lugar a un baño de sangre en el que perdieron la vida cerca de un centenar de vecinos del pueblo.

Aun cuando la propaganda franquista, en su afán por justificar de alguna manera la matanza de inocentes llevada a cabo en el pueblo, ha venido insistiendo hasta la náusea en las continuas violencias a que fueron sometidos los derechistas presos durante su encarcelamiento, ello no es sino una abyecta mentira más de las muchas que los sectores comprometidos en la represión y sus descendientes han venido propalando y repitiendo desde entonces con el único fin de tratar de exonerar a los verdugos de sus crímenes infamando de paso la memoria de las víctimas. De ahí provenga, tal vez, su aversión a la documentación existente en el Archivo Municipal donde se guardaba una parte importante de la memoria de tanto crimen y latrocinio y la diligencia y celo que pusieron en quemarlo y destruirlo cuando años después de la muerte del dictador, en 1982, intuyeron que en los tiempos por venir tal vez no les conviniera la pervivencia de las huellas de sus crímenes, atropellos y exacciones así como el conocimiento de los mismos por parte de las generaciones futuras. El propio cura párroco de la localidad, Manuel Fernández Merino, que también fue detenido y encarcelado en aquellas fechas aciagas de julio del 36, una de las pocas personas que mantuvo el decoro de decir la verdad en cuantos informes le fueron solicitados por los distintos jueces militares sobre la “conducta” de los dirigentes republicanos, desmentiría, de forma rotunda, en varias cartas manuscritas que se conservan en el Archivo de la antigua Auditoría de Guerra del Ejército del Sur en Sevilla, las referidas falacias.

Las cifras de la represión

Como puede apreciarse en el cuadro inserto al final de este párrafo, las cifras constatadas de la represión franquista sufrida por los habitantes de la localidad sevillana de El Pedroso entre los años 1936 y 1944 hablan por sí solas, siendo además bastante probable que, en realidad, se queden cortas.

Modalidad	Hombres	Mujeres	Total
Asesinados, fallecidos en prisión o guerra*	112	8	120
Desaparecidos	23	1	24
Condenados a prisión	153	23	176
Exiliados	2	5	7
TOTALES	290	37	327
* Se contabilizan los muertos en combate y el asesinato por los nazis en el campo de exterminio de Gusen			

Los nombres de los represaliados

“El Cano de la Macrina”.

“El Piri”. Minero. Fue ejecutado días después de la entrada de las tropas franquistas en el pueblo en agosto de 1936.

Isaías. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra días después de la entrada de las tropas golpistas en el pueblo a primeros de agosto de 1936.

Antonio “El de La Pilonga”. Jornalero. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra días después de la entrada de las tropas golpistas en el pueblo a primeros de agosto de 1936.

Manuela Acedo Montero. Hija de Francisco y Carmen, nacida en 1914. Desapareció tras la entrada de las tropas de la columna Buíza en el pueblo.

Carlos Acedo Valero. Hijo de Francisco Acedo Vázquez y Dolores Valero Jiménez, nacido en 1920 y domiciliado en el número 22 de la calle Vista Alegre, fue detenido junto a su padre el 10 de noviembre de 1944 acusado de colaborar con la guerrilla del Tripas. Tras pasar varios meses en prisión resultó absuelto de todos los cargos.

Emilio Acedo Vázquez. Nacido en 1884, calero de profesión, estaba casado con Trinidad Benítez Aranda, “La Niña Chica”. Detenido tras regresar al pueblo a primeros de septiembre de 1937, fue trasladado al Real de la Jara donde sería ejecutado en aplicación del Bando de Guerra junto a su hermano Antonio.

Antonio Acedo Vázquez. Hermano del anterior, nacido en 1886, calero de profesión, estaba casado con Francisca Benítez Aranda. Detenido tras regresar al pueblo a primeros de septiembre de 1937, fue trasladado al Real de la Jara donde sería ejecutado en aplicación del Bando de Guerra junto a su hermano Emilio.

Manuel Acedo Vázquez, “El Niño Rosa”. Hermano de los anteriores, nacido en 1887, calero de profesión. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra el 22 de agosto de 1936.

Francisco Acedo Vázquez. Hermano de los anteriores, nacido en 1906, estaba casado con Dolores Valero Jiménez, era padre de dos hijos y vivía en el número 22 de la calle Vista Alegre. Detenido junto a su hijo Carlos Acedo Valero en octubre de 1944 pasaría varios meses en prisión antes de ser absuelto de todos los cargos.

José Manuel Alcalde Fernández. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo el verano de 1936.

Rafael Algarrada Belmonte, “El Niño de la Palma”. Nacido en Palma del Río en 1907, hijo de Juan y Rosario, albañil de profesión, afincado de joven en El Pedroso donde estaba casado con Carmen García Rodríguez, era padre de dos hijos y vivía en la calle Olivo. Afiliado a la UGT, abandonó el pueblo horas antes de su ocupación por las tropas de la columna Carranza. Detenido al finalizar la guerra, el 10 de agosto de 1939 ingresó

en la Prisión Provincial de Sevilla donde tres años más tarde, el 18 de noviembre de 1942, falleció de tuberculosis pulmonar.

José Alonso Claro. Nacido en 1901, casado con Josefa Cano Jurado, era jornalero de profesión, estaba afiliado a la UGT y vivía en el nº 12 de la calle de la Estación. Detenido nada más regresar al pueblo en mayo de 1939 pasaría dos años en la Prisión Provincial de Sevilla.

Manuel Alonso López. Hijo de Santiago y María, nacido en 1910, soltero, jornalero de profesión, pasaría dos años en la Prisión Provincial de Sevilla al finalizar la guerra.

Santiago Alonso Morejón. Nacido en 1895, hijo de Manuel y Dolores, jornalero, vivía en el número 8 de la calle Alcazarejos. Detenido en 1938 pasaría cuatro años recluido en un Batallón de Trabajo Forzoso.

Manuel Alonso Oliva. "Caliche". Nacido en 1898, jornalero de profesión, domiciliado en el número 15 de la calle Moret, casado y padre de dos hijos. Afiliado a la UGT, actuó de Interventor para el Frente Popular en los comicios de febrero del 36. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 4 años de prisión.

Eduardo Alonso Salvador. Nacido en 1908, ferroviario de profesión y empleado de la compañía MZA, estaba afiliado a la UGT y vivía en la finca "Tierra de los Frailes". Interventor Electoral en los comicios de Febrero de 1936. Detenido al finalizar la guerra pasó tres años en las prisiones de Franco.

Francisco Alonso Salvador, "Rico Nuevo". Nacido en 1904, casado con Manuela Torremocha y padre de dos hijos, tenía su domicilio en la finca "Tierra de los Frailes". Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 13 años de prisión.

Antonio Alonso Salvador. Hermano de los anteriores, nacido en 1913, estaba soltero y trabajaba de jornalero cuando abandonó la población en los primeros días de agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra pasó 3 años en la Prisión Provincial de Sevilla.

Manuel Alonso Salvador, "El Chato Melero". Hermano de los anteriores, nacido el 3 de septiembre de 1910. Jornalero de profesión, afiliado a la JSU, estaba soltero y vivía en la finca "Tierra de los Frailes". Finalizada la guerra fue condenado a 15 años de prisión, varios de los cuales los pasó trabajando como forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas.

Pablo Aragón Rodríguez. Nacido en 1914, hijo de Vicente e Inés, de profesión jornalero, estaba soltero cuando fue detenido, procesado y condenado a 8 años de prisión al finalizar la guerra.

Manuel Arteaga Gallego, "Sabanillas". Nacido el 6 de enero de 1894, estaba casado, era padre de un hijo y trabajaba de jornalero. Afiliado a la UGT, actuó de Interventor por el Frente Popular en las Elecciones Generales de Febrero de 1936. Experto en el uso de explosivos formó parte del comando que voló el puente de La Madroñera. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla lo condenaría a 12 a y 1 día de reclusión.

Antonio Arteaga Villavieja. Nacido en 1900, hijo de Antonio y Carmen, jornalero de profesión, casado y padre de cuatro hijos, detenido en 1937, pasaría 4 años en las cárceles franquistas.

Federico Ávila Neyra. Hijo de Eduardo Ávila Ortega y Patrocinio Neyra Mateo, nacido en 1918, jornalero de profesión al igual que su padre, contaba 18 años cuando desapareció tras la entrada de las tropas golpistas en agosto de 1936.

José Ayo Muñoz. Natural del Pedroso, donde había nacido en 1887, jornalero de profesión, estaba casado y contaba cincuenta años cuando fue ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

José Barragán Carrasco. Natural de Almadén de la Plata, donde había nacido el año 1896, estaba casado y vecindado en El Pedroso cuando fue ejecutado en aplicación del Bando de Guerra el 20 de agosto de 1936.

Salvador Barragán Montanero. Nacido en Fuente del Arco (Badajoz) en 1898 y vecindado en el Pedroso desde su juventud, repartidor de pan en la panadería de Manuel Alejo Moya, casado con Eulalia Buendía Murillo, era padre de cinco hijos y estaba afiliado a la UGT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue condenado a 12 años de prisión.

Joaquín Barragán Sánchez. Natural de Berlanga (Badajoz) donde había nacido en 1905 y vecino del Pedroso, hijo de Joaquín y María, jornalero de profesión, casado y padre de un hijo. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 30 años de reclusión. Durante varios años redimió pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria de Talavera de la Reina.

Celestina Bazo Barroso. Natural de la localidad extremeña de Bienvenida donde había nacido en 1908 hija de Ricardo y Juana. En tiempos de la República afincó en El Pedroso junto a su marido, el pastor Simón Aguza Rodríguez y sus cinco hijos. Detenida a primeros de noviembre de 1941 acusada de “colaborar con la guerrilla” fue condenada a 30 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla. Cuatro años más tarde, sobre las seis horas del 28 de julio de 1945, Celestina falleció en la Prisión Provincial de Sevilla.

Trinidad Benítez Aranda, La Niña Chica. Nacida en 1893, casada, contaba cuarenta y tres años cuando fue asesinada en El Pedroso por aplicación del Bando de Guerra el 13 de septiembre de 1936.

Francisca Benítez Aranda. Detenida por impago de 1.000 pesetas a la fiscalía de Tasas el año 1943, de resultas de lo cual pasaría seis meses en la Prisión Provincial de Sevilla. Su hermana Trinidad sería ejecutada/asesinada en 1936.

Antonio Bozada Centeno. Nacido en 1914, casado con Dionisia Boedo Crespo y padre de dos hijos. Domiciliado en el número 5 de la calle Vista Alegre, formó parte de la “red de enlaces” de la guerrilla del *Tripas*. El 12 de agosto de 1941 fue detenido en las

inmediaciones de la finca "La Zahurda" de Castiblanco de los Arroyos. El 21 de agosto un Consejo de Guerra lo condenaría a muerte. La sentencia se cumplió la mañana del día 23 de ese mismo mes y año en las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla donde fue fusilado.

Domingo Bozada Centeno. Nacido en 1918, casado con Úrsula Parra, vivía en el número 5 de la calle Vista Alegre. Jornalero de profesión, afiliado a la UGT, contaba apenas 18 años cuando se incorporó a la Columna Cañete a finales de julio de 1936. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 7 de mayo de 1940 lo condenaría a 14 años de prisión. El 17 de junio de 41 fue destinado a redimir pena como forzado a la 3ª Agrupación de las Colonias Penitenciarias Militarizadas con sede en Talavera de la Reina, desde donde pasaría, un año más tarde, el 1 de junio del 42 a la 4ª Agrupación en Añover de Tajo.

Daniel Bozada Centeno. Nacido en 1909, estaba casado con Casimira Romero Roncero, era jornalero y vivía en el número 3 de la calle Alta. Detenido el 14 de agosto de 1941, dos días después que lo fuera su hermano Antonio, acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista, fue procesado y condenado a seis años de prisión.

Manuel Brenes Alonso. Nacido en 1920, hijo de Manuel Brenes González y Consolación Alonso, estaba soltero, era arriero de profesión como su padre y vivía en el domicilio familiar del nº 9 de la calle Misericordia. Detenido el día 4 de noviembre 1941 junto a su padre y su hermano menor Antonio, fue procesado y condenado a seis años de prisión.

Antonio Brenes Alonso. Hermano del anterior, nacido en 1922, fue detenido junto a su padre y su hermano Manuel a primeros de noviembre de 1941-aún siendo menor de edad- junto a su padre Manuel Brenes González y su hermano Manuel Brenes Alonso. Procesado en la Causa 1433/41 sería condenado a 6 meses de prisión por "auxilio a bandoleros".

Manuel Brenes Delgado. Jornalero, hijo de Manuel y Ana, pasó dos años en la Prisión Provincial de Sevilla (1939-1941) sin llegar a ser procesado.

José Brenes González, "Pepe El Raspao". Hijo de Manuel y Carmen, nacido en 1902, jornalero, ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en agosto del 36.

Francisco Brenes González, "El Raspao". Hermano del anterior, nacido en 1900, jornalero de profesión, afiliado a UGT, estaba casado con Teresa García Herrera y vivía en la calle Vista Alegre. El 5 de agosto de 1936 huyó a la sierra donde permaneció oculto hasta que el 18 de marzo de 1937 se presentó en el cuartel de la guardia civil. Condenado a muerte fue fusilado en las tapias del cementerio del Pedroso el 19 de junio de ese mismo año.

Manuel Brenes González, "El Raspao". Nacido en 1896, estaba casado con Consolación Alonso, era arriero de profesión y vivía en el número 9 de la calle Misericordia. Detenido en 1941 junto a sus hijos Manuel y Antonio Brenes Alonso fue procesado y condenado a seis años de prisión en el Sumario.

José Caballero Catalán. Hijo de Eustasio y Úrsula, natural de Puebla del Maestre (Badajoz) donde había nacido en 1909, afincado de joven en El Pedroso, estaba casado con M^a Jesus González Calero y vivía en el número 7 de la calle Huerta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 9 de septiembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde permanecería dos años sin llegar a ser procesado.

Diego Antonio Cabanillas Carrillo. Hijo de Diego y Dolores, nacido en 1910, jornalero de profesión, trabajaba como asalariado en la finca "Quintanilla Baja" y vivía en el domicilio familiar del número 9 de la calle Prado. Afiliado a la UGT, estaba soltero cuando fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del año 1937 tras ser "deportado" al Real de la Jara.

Rafael Cabanillas Carrillo. Hijo de Diego y Dolores, nacido el 20 de febrero de 1914, soltero, jornalero, trabajaba en la finca "Quintanilla Baja" y vivía en el domicilio familiar del número 9 de la calle Prado. Afiliado a la UGT. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de abril de 1941 lo condenó por "rebelión militar" a 13 años de reclusión. El 6 de agosto de 1942 fue trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para trabajar como forzado en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Antonio Cabello Blanco. Nacido en 1904, casado con María García Marín, era padre de un hijo y estaba empleado en la compañía de ferrocarril del MZA para la que trabajaba como telefonista en la estación de Fábrica del Pedroso. Detenido en 1943 acusado de colaboración con la guerrilla antifranquista pasó dos años en la Prisión de Sevilla sin llegar a ser procesado.

José Jacobo Cabello Díaz. Nacido en 1888, casado, actuó de Interventor para el Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Ejecutado en El Pedroso el 26 de agosto de 1936.

Antonio Cabello Sánchez. Nacido en 1907, hijo de Manuel y Josefa, soltero, charolista de profesión, detenido en Sevilla el 20 de julio de 1940. Estuvo afiliado al Partido Social Revolucionario Ibérico y a la FAI. Detenido y condenado a 3 años de prisión al finalizar la guerra.

Rafael Cabello Sánchez, "Mal Alma". Nacido en 1905, empleado del ferrocarril MZA, estaba afiliado a UGT y al PSOE. Detenido en Sevilla tras el golpe militar de julio de 1936 estuvo recluido en el Campo de Concentración de Guillena hasta 1938, cuando fue enviado a Francia tras ser incluido en una operación de canje entre presos republicanos y derechistas regresando poco después a nuestro país donde se incorporó a las filas del ejército republicano. Al final de la guerra pasó de nuevo a Francia, donde permanecería hasta mediados de noviembre de 1942, fecha en que consta regresó al Pedroso.

Cayetano Cabrera Núñez. Nacido en 1903, era Presidente de la Agrupación local de la Juventudes Socialistas Unificadas (JSU). Tras pasar la frontera francesa a finales de febrero de 1939 fue internado en el Campo de Refugiados de Le Vernet. Meses más tarde,

el 4 de agosto, embarcaría en Burdeos a bordo del vapor "Winnipeg" con el nº 764 de pasajero y destino a Chile, país donde desembarcó en el puerto de Valparaíso el 3 de septiembre de ese mismo año.

Manuel Cabrera Núñez, "Quincearrobas". Nacido en 1900, hijo de Eloy y de María, estaba casado con Encarnación Ortega Muñoz, era padre de dos hijos, vivía en la calle Solanilla y estaba afiliado a la UGT. Interventor en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Tras abandonar el pueblo el día anterior a su ocupación por las tropas de la Columna Carranza, permaneció vagando por "Las Jarillas" hasta que el 14 de marzo de 1937 se entregó a las autoridades franquistas. Procesado en el Sumario 7/37, fue condenado a Cadena Perpetua, posteriormente conmutada por la de treinta años de prisión.

Fernando Cabrera Ortega. Hijo de Salvador y María, nacido en 1881, contaba 55 años cuando abandonó la localidad el verano de 1936. Al finalizar la guerra pasaría dos años en prisión.

Manuel Calero Montesolo. Nacido en 1886, minero, casado. Ejecutado en El Pedroso el 30 de agosto de 1936.

Silvestre Camba Márquez. Nacido en 1908, estaba casado con Francisca Carballo Montes, era padre de dos hijos y minero de profesión. Detenido al finalizar la guerra fue internado en la Prisión de Montalbán (Teruel). El 20 de marzo de 1942 pasó a la Prisión Provincial de Sevilla. A finales de junio de ese mismo año salió en Libertad Condicional.

Enrique Camba Márquez. Nacido en 1914, detenido al finalizar la guerra fue condenado en Consejo de Guerra a 12 años y 1 día de Reclusión. El 11 de junio de 1942 pasó a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como forzado en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

José Camba Ortega, "El abogado de los pobres". Nacido en 1872. Cartero de la localidad desde 1934, afiliado al PSOE y a la UGT, actuó de Interventor por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Dos meses más tarde, tras las elecciones de abril, fue elegido Concejal. Detenido y ejecutado por fusilamiento tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936.

Pedro Cantos García. Nacido en 1880, minero de profesión, casado con Cesárea Arias Brenes y padre de tres hijos. Afiliado a la UGT desde 1931, el golpe militar del 18 de julio de 1936 le cogió trabajando en la mina llamada "Antolín" en la localidad cordobesa de Pueblo Nuevo. Detenido a primeros de mayo de 1939, un Consejo de Guerra celebrado lo condenó a muerte. La sentencia se cumplió en las tapias del cementerio de Pueblonuevo a las 19 horas del día 30 de octubre de 1939.

Antonio Cantos González, "El Bicho". Nacido en 1902, casado de Dolores López Brenes (ejecutada en 1936), jornalero de profesión, vivía en la calle Cristo y estaba afiliado a la UGT. Tras huir a la sierra se entregó a las autoridades locales el 10 de marzo de 1937.

Condenado a muerte fue fusilado junto a sus compañeros en las tapias del cementerio el 19 de junio de ese mismo año.

Manuel Capitán Rivero. Nacido en 1881, casado y padre de un hijo. Interventor por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Ejecutado en la localidad por aplicación del Bando de Guerra el 8 de agosto de 1936.

Ginés Carmona Mateo. Hijo de José y Ginesa, nacido en 1918, nada más se supo de él tras la entrada de las tropas golpistas el verano de 1936.

José Caro Nieto, "Carito". Nacido en 1895, casado con Carmen Aguirre, era padre de tres hijos y vivía en el número 9 de la calle Calvo Sotelo. Ferroviario del MZA de profesión, detenido al finalizar la guerra, un Consejo de Guerra celebrado el 8 de junio de 1940 lo condenaría a 12 años de prisión.

Elisa Carrascal Rodríguez. Natural de la localidad extremeña de Trassierra, viuda de Juan Murillo López, fue detenida junto a sus hijos Ramón y Eusebio el 4 de noviembre de 1941. Procesada en la Causa 1433/41, un Consejo de Guerra celebrado en 1942 la absolvería de todos los cargos. Un mes más tarde saldría en libertad; para entonces ya había pasado 9 meses en la Prisión Provincial de Sevilla.

Manuel Carrasco González. Hijo de Alfonso y Dolores, nacido en 1915, ferroviario del MZA de profesión y afiliado a la UGT. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 13 años de prisión.

Emilio Carrasco Sayago, "El de la Trini". Nacido en 1889, estaba casado, era padre de dos hijos y vivía en la calle San Antonio. Jornalero, afiliado a UGT, actuó de Interventor por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Finalizada la guerra, se entregó a la Guardia Civil del Pedroso. Un Consejo de Guerra celebrado en la capital hispalense el 22 de mayo de 1940 lo condenó a seis años de reclusión.

Luís Carrasco Valero. Nacido en 1915, hijo de Luís e Isabel, afiliado a las JSU, estaba soltero, era jornalero de profesión y vivía en el domicilio familiar del número 16 de la calle Liebre. Detenido al finalizar la guerra pasó tres años en prisión sin llegar a ser procesado.

Segundo Carrasco Valero. Hermano del anterior, nacido en 1914, al finalizar la guerra permaneció dos años en prisión sin llegar a ser procesado.

Manuela Cataño Brenes, "La Cagalera". Hija de Enrique Cataño Jiménez y Carmen Brenes Dávila, nacida en 1915, soltera, vivía en el domicilio familiar de la calle Ramón y Cajal nº 3. Horas antes de la entrada en el pueblo de las tropas de la columna Carranza abandonó la localidad junto a su amiga Amparo Sánchez Brenes, su hermano José y su hermana menor Josefa con destino Azuaga desde donde pasó a Madrid. Un informe de la Guardia Civil de la localidad fechado en 1940 la sitúa como exiliada en Francia.

Josefa Cataño Brenes. Hermana menor de la anterior, nacida en 1921. Según noticias se exilió junto a ella.

Enrique Cataño Brenes, “Cagalera”. Nacido en 1910, jornalero de profesión, fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

Facundo Cataño Brenes, “Cagalera”. Hermano del anterior. Barbero de profesión, fue ejecutado por Aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de septiembre de 1936.

Rafael Cataño Brenes, “Cagalera”. Nacido en 1914, hermano de los anteriores, peluquero de profesión, casado con Isabel Moreno Fernández, era padre de dos hijos y estaba afiliado a las JSU. A la entrada de las tropas golpistas marchó a Madrid junto a su padre y hermanos incorporándose al ejército de la República. Detenido en Tarragona al finalizar la guerra pasó dos años en prisión sin llegar a ser procesado.

José Cataño Brenes, “Cagalera”. Hermano de los anteriores, nacido en 1918, barbero de profesión, estaba soltero, vivía en el domicilio familiar de la calle Ramón y Cajal nº 3 y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU). Detenido al finalizar la guerra donde combatió por la República, fue condenado a 6 años de reclusión.

Enrique Cataño Jiménez. Nacido en 1892, panadero de profesión, casado y padre de siete hijos, vivía en el nº 3 de la calle Ramón y Cajal. Afiliado a la sociedad de panaderos LA AURORA y al PCE desde 1931. Durante la guerra prestó servicios en un Batallón de obras y fortificaciones del ejército republicano del frente de Levante. Finalizada la guerra, fue detenido y condenado a 3 años de reclusión por “auxilio a la rebelión”. El 24 de julio de 1941, poco después de salir en libertad condicional, falleció de tuberculosis pulmonar.

Antonio Cataño Jiménez, “Pedrero”. Hermano del anterior, nacido en 1888, jornalero de profesión, estaba casado con María Sánchez y era padre de seis hijos. Detenido al finalizar la guerra pasó cuatro años en las cárceles de Franco.

Francisco Cataño Ortega. Hijo de Manuel y Manuela. Jornalero de profesión, nació en 1906. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 6 años de prisión.

Antonio Cataño Sánchez. Hijo de Antonio Cataño Jiménez y María Sánchez, nacido en 1915, jornalero, domiciliado en el nº 19 de la calle Cristo, se hallaba soltero, trabajaba de jornalero y estaba afiliado a la UGT. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla en octubre de 1940 lo condenó a tres años de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario.

Rafael Cebollero. Contaba tan sólo 17 años y era carretillero. Asesinado el 6 de agosto de 1936.

Clemente Claro González. Nacido en 1890 hijo de José y Valentina. Cosario de profesión, estaba casado con Dionisia Lora Martínez, era padre de dos hijos, Gumersindo y Carmen, y vivía en el número 11 de la calle de La Estación. Ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

Jacobo Claro González, “Venaito”. Afiliado a la UGT, nacido en 1902, era chófer de profesión, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del número 5 de la calle Liebre cuando abandonó la localidad el 4 de agosto de 1936. Durante la contienda prestó servicios como soldado conductor en el 2º Batallón de Automovilismo de Retaguardia y Transporte con sede en Madrid. Detenido y encarcelado a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue condenado a 12 años de reclusión. A principios de febrero de 1941 sería trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para redimir pena como forzado en los trabajos del Canal del Bajo Guadalquivir.

Aniceto Cuadrado Caballero. Nacido en 1888, casado y padre de dos hijos. Jornalero. Ejecutado el 26 de septiembre de 1936.

Isabel Chacón Guerrero. Hija de Fernando y Francisca, nacida en 1913, estaba casada con Enrique López, era madre de 5 hijos y vivía en el nº 10 de la calle Solanilla Baja. En 1941 sería detenida y pasaría tres meses en la Prisión Provincial de Sevilla por impago de multa a la Fiscalía de Tasas.

Manuel Chaves Torres. Jornalero, casado y padre de tres hijos. Ejecutado en una fecha indeterminada del verano de 1936 por aplicación del Bando de Guerra.

Juan De Dios López, “El Tuerto de la Santilla”. Jornalero, nacido en 1915, fue ejecutado en una fecha indeterminada del verano de 1936.

Miguel De Dios López, “El de la Santilla”. Jornalero, nacido en 1919, contaba tan sólo 16 años cuando fue ejecutado junto a su hermano Juan en una fecha indeterminada del verano de 1936.

José Díaz Delgado. Casado con María González Marín y padre de una hija, era jornalero de profesión. Ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

Bautista Díaz Enrique, “El Lolo”. Nacido en 1902, hijo de José y Manuela, jornalero, participó en la escaramuza del día 4 de agosto en "Las Jarillas". Su hermano Serafín fue ejecutado en Santa Olalla de Cala (Huelva) en 1937. Su rastro se pierde tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo.

Serafín Díaz Enrique. Hijo de José y Manuela, natural y vecino del Pedroso, estaba casado con Josefa Alonso Vázquez y era padre de dos hijos. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en la localidad onubense de Santa Olalla de Cala el 10 de septiembre de 1937.

Manuel Díaz Lora. Nacido en Fábrica del Hierro en 1911, obrero metalúrgico y trabajador en las instalaciones de Fábrica del Hierro donde también tenía domicilio, estaba casado con Aurora Conde Guerrero y era padre de un hijo. Detenido al finalizar la guerra pasó 3 años en las cárceles de Franco.

Rufino Díaz Lora. Hijo de Saturnino Díaz Pablo y de María Lora Iglesias, nacido en Fábrica del Hierro en 1906, en 1936 se hallaba soltero, era obrero metalúrgico y vivía

trabajaba en las instalaciones de Fábrica del Hierro cuando las tropas franquistas ocuparon la aldea.

José Díaz Moreno. Hijo de Rafael y Joaquina, nació en 1903 Ferroviario del MZA de profesión, detenido al finalizar la guerra fue procesado en la Causa 5014/39 y condenado a 12 años de prisión, varios de los cuales los pasó en la Prisión Provincial de Pamplona.

Benito Durán Mendoza. Nacido en 1911, jornalero, casado y padre de un hijo. Ejecutado el 22 de agosto de 1936.

Francisco Durán Rubio, "Pecholobo". Nacido en 1909, estaba soltero, era zapatero de profesión y vivía en la Huerta de Cataño. Afiliado a la UGT actuó de Interventor por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Su presentación y detención por las autoridades locales tuvo lugar el 23 de marzo de 1937. Condenado a muerte fue fusilado junto a sus compañeros en las tapias del cementerio el 19 de junio de ese mismo año.

Antonio Durán Rubio. Nacido en 1903. Jornalero. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

Antonio Durán Valero. Detenido y procesado en 1942 acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista, resultó absuelto de todos los cargos.

José M^a Espino Carmona, "Jabas Verdes". Nacido en 1919 apenas contaba 17 años cuando fue asesinado por aplicación del Bando de Guerra días después de la entrada de las tropas golpistas el verano de 1936.

Adolfo Falcón Gallego. Nacido en 1911, comerciante de profesión, casado con María Cantarero, vivía en el número 4 de la calle Gran Capitán y estaba afiliado a Unión Republicana antes del golpe militar del 18 de julio de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, fue condenado a 8 años de prisión.

Antonio Falcón Gallego. Nacido en 1903, casado con Dolores Tinoco, era padre de dos hijos, vivía en el número 30 de la calle La Concordia y estaba afiliado a Unión Republicana (UR) antes de abandonar la localidad a primeros de agosto de 1936. Contable mercantil de profesión, fue detenido al regresar al pueblo una vez finalizada la guerra. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 5 de junio de 1940 lo condenó a 6 años de prisión. El 17 de abril de 1941 fue transferido a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para redimir pena como forzado.

Manuel Fenutría Muñoz. Nacido en 1882. Albañil y minero, afiliado a la UGT, viudo y padre de dos hijos, vivía en el número 9 de la calle Zabalza Tajonar. Detenido al finalizar la guerra pasaría dos años trabajando como forzado en el Batallón Disciplinario nº 158 con sede en Tarifa antes de salir en libertad en 1941.

Gonzalo Fernández Corvillo. Nacido en 1898, jornalero, estaba casado con Pilar Rodrigo y era padre de tres hijos. Detenido al finalizar la guerra pasó varios años en las

prisiones de Sevilla y Huelva además de penar dos en un Batallón de Trabajadores de la ciudad gaditana de Rota.

Manuel Fernández Fernández. Detenido, procesado y condenado a seis años de prisión en 1941 bajo la acusación de actuar de enlace para la guerrilla antifranquista.

Miguel Fernández Gálvez, "Gallo Pelao". Nacido en 1905, estaba casado con Eufrasia González Cabeza, era padre de tres hijos y vivía en el número 4 de la calle Alta. Detenido bajo la acusación de actuar de "enlace de suministro" para la guerrilla junto a Daniel Bozada Centeno el 14 de agosto de 1941. Procesado y condenado a seis años de prisión.

José Fernández Gálvez, "Gallo Pelao". Nacido en 1903. Detenido, procesado junto a su hermano Miguel en la Causa 1433/41 fue condenado a doce años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 3 de junio de 1942.

Mercedes Fernández Jordán. Hija de Abelardo Fernández Reina y Mercedes Jordán Conde, nacida en 1912, abandonó la población junto a sus padres el día 4 de agosto de 1936. Junto a ellos pasaría la frontera francesa y embarcaría en el vapor "Méxique" para cruzar el mar y desembarcar en Veracruz a finales de julio de 1939.

Consuelo Fernández Jordán. Hermana de la anterior, nacida en 1915. Se exilió en México junto a sus padres.

Manuel Fernández Jordán. Hijo de Abelardo Fernández Reina y Mercedes Jordán Conde, nacido en 1922, abandonó la población junto a sus padres el día 4 de agosto de 1936. Al parecer murió durante un bombardeo en Madrid hacia 1938.

Manuel Fernández Marín. Nacido en 1899, casado con María Tinoco Caneo y padre de dos hijos, maestro nacional. Afiliado a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) de la UGT. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 12 años de prisión y expulsado del Cuerpo.

Francisco Fernández Mejías, "El tuerto de Gracia Espejo". Nacido en 1893, era jornalero de profesión, estaba casado con M^a Gracia Pérez y era padre de dos hijos. Detenido y procesado junto a su hijo Manuel Fernández Pérez en la Causa 1433/41, fue condenado a seis años de prisión en 1942.

Antonio Fernández Mejías. Nacido en 1899, casado y padre de seis hijos, detenido al finalizar la guerra, pasó dos años en prisión.

José Fernández Merino. Hijo de José Fernández Ramos y María Merino "La Tovala". Detenido y ejecutado junto a su padre al pasar frente al cementerio en una fecha indeterminada de agosto del 36.

Manuel Fernández Pérez. Hijo de Francisco y M^a Gracia, nacido en 1920, era jornalero de profesión. Detenido y procesado en 1941 junto a su padre acusado de colaborar con la guerrilla antifranquista, resultó condenado a dos años de prisión.

José Fernández Ramos. Jornalero. Ejecutado junto a su hijo José Fernández Merino tras serle aplicado el Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

Manuel Fernández Ramos. Muerto el 27 de noviembre de 1936 a consecuencia de una paliza recibida en el cuartel de la Guardia Civil de la localidad.

Abelardo Fernández Reina. Nacido en 1881. Sastre de profesión. Casado y padre de tres hijos. Afiliado al PSOE. Concejal por el Frente Popular en 1936. En 1939 se exilió en México.

Manuel Fernández Rico. Nacido en Fábrica del Hierro el año 1900, trabajaba de mozo del ferrocarril del MZA en la Estación de dicha aldea donde vivía con su mujer, Candelaria Lara Rivera. Finalizada la guerra pasaría tres años en las cárceles franquistas.

Antonio Fernández Rico. Hermano del anterior, nacido en 1916, soltero y jornalero vivía en la referida aldea junto a su madre viuda. Detenido al volver de la guerra, en 1940 fue condenado a tres años de prisión.

Francisco Gallego Bozada. Nacido en 1889, estaba casado con Carmen Mateos, era padre de cuatro hijos, trabajaba de jornalero y vivía en la calle Pi y Margall. Tras abandonar el pueblo permaneció en las sierras colindantes. Detenido tras presentarse ante la Guardia Civil del Pedroso el 10 de marzo de 1937 a primeros de julio de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado y condenado a Cadena Perpetua. El 11 de agosto de ese mismo año fue trasladado al Penal del Puerto de Santa María. Cinco años más tarde, en 1942, sería transferido a la Colonia Penitenciaria del Dueso donde falleció el 20 de enero de 1944.

Manuel Gallego Cabrera. Hijo de Antonio y Dolores, nacido en 1910; dependiente, estaba casado con María Martínez Cano, vivía en el número 5 de la calle Esperanza y regentaba un comercio. Detenido en 1941 acusado de actuar como "enlace" de la guerrilla fue procesado en el Sumario 1433/41 y condenado a seis años de prisión en 1942.

María Gallego Fernández. Hija de Francisco y Josefa, nacida en 1905, estaba casada y era madre de cuatro hijos. El 13 de diciembre de 1937 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Juzgada en Consejo de Guerra el 8 de enero de 1938, resultó condenada a un año de prisión.

Manuel Gallego Muñoz. Hijo de Manuel Gallego Bozada y Encarnación Muñoz López, nacido el 15 de abril de 1919, desapareció tras la entrada de las tropas golpistas en el pueblo cuando apenas contaba 17 años de edad.

Antonio García Alonso. Nacido en 1903, periodista y socialista. En 1934 dirigió el semanario "Izquierdas". Fusilado en la tapia derecha del Cementerio de San Fernando de Sevilla en una fecha indeterminada de finales de agosto de 1936. Su cuerpo fue inhumado en la fosa común llamada del Monumento del referido cementerio.

José García Ávila. Nacido en 1889, estaba casado con Amparo Martín Gómez, era jornalero y padre de tres hijos cuando fue ejecutado por la Guardia Civil la noche del 26 de septiembre de 1937.

Juán García Ávila. Nacido en 1911. Asesinado en aplicación del Bando de Guerra días después de la entrada de las tropas golpistas en el pueblo en agosto de 1936.

José García Carrasco, “El Quemao de La Pincha”. Jornalero de profesión, domiciliado en la calle Alta, fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en los días posteriores a la entrada de las tropas franquistas en el pueblo.

Antonio García Carrasco, “El Artillero”. Hermano del anterior, falleció luchando por la República en una fecha indeterminada de 1938.

Antonio García Jiménez. Hijo de Manuel y Antonia, nacido en 1921, jornalero de profesión, vivía en el domicilio familiar del número 4 de la calle Huertas. Detenido a mediados de julio de 1941 acusado de “proferir insultos contra la autoridad militar”, el día 30 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla para cumplir seis meses de arresto.

José García López. Hijo de Enrique y Guaditoca, nacido en 1901, casado con Rafaela López Bernabé y padre de tres hijos, vivía en el número 14 de la calle Carranza. Albañil de detenido en Jaén al finalizar la guerra, pasó 3 años en la cárceles franquistas.

Joaquín García Martínez. Nacido en 1881, era jornalero de profesión, estaba casado con Estefanía Capitán, era padre de un hijo y vivía en el número 2 de la calle Alanís. Ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

José García Núñez. Hijo de Manuel e Isabel, nacido en 1911, casado, zapatero de profesión, vivía en el número 10 de la calle Ramón y Cajal y estaba afiliado a la UGT. Durante la guerra combatió en los frentes de Madrid, Teruel y Valencia. Condenado a 20 años de reclusión al finalizar la guerra.

Esteban García Rodríguez, “El Cachas”. Nacido en 1899. Casado y padre de un hijo. Afiliado al PSOE y la UGT. Albañil. Concejál en 1931 y 1936. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 12 años de prisión.

Antonio García Rodríguez. Hijo de José y Carmen y hermano del anterior, nacido en 1891, albañil de profesión, afiliado a la UGT, estaba casado con Antonia Rodríguez Persia. Detenido en 1939 sería condenado a 15 años de reclusión.

Manuel García Rubio. Nacido en 1890, jornalero de profesión, casado y padre de tres hijos, fue ejecutado en El Pedroso por aplicación del Bando de Guerra en los últimos días de octubre de 1936.

Manuel García Vicente. Nacido 1904, hijo de Manuel y Dolores, jornalero de profesión, estaba casado con Ángeles Rodríguez y era padre de dos hijos. El 7 de mayo de 1939

ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado a finales de febrero de 1942 lo condenó a dos años de reclusión,

Robledo Gilabert Ayo. Detenida en 1943, procesada y condenada a 8 años de prisión acusada de colaborar con la guerrilla antifranquista.

Francisco Gilabert Ayo. Hijo de Antonio Gilabert Valero y Concepción Ayo, fue ejecutado junto a su padre por aplicación del Bando de guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

Antonio Gilabert Valero. Casado con Concepción Ayo y padre de tres hijos, era jornalero de profesión. Ejecutado junto a su hijo Francisco en una fecha indeterminada de mediados del mes de agosto de 1936.

José Gómez García “El de Valeriano”. Hijo de Francisco y Lorenza, nació en 1919. Zapatero de profesión, afiliado a las Juventudes Socialistas, vivía en el número 43 de la calle Moret y estaba soltero cuando abandonó la localidad antes de la ocupación por las tropas de la Columna Carranza. A finales de octubre de 1937 fue hecho prisionero en las afueras de Santander, siendo internado en la Prisión de Santoña. En 1940 pasaría a la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 11 de noviembre de 1941 lo condenaría a 20 años de reclusión. Pasaría cinco años como forzado en el Batallón nº 94 de Soldados Trabajadores.

Antonio Gómez González. Nacido el 25 de abril de 1914, hijo de José Antonio y Josefa, era natural del Real de la Jara y vecino del Pedroso. Domiciliado en la calle Gran Capitán, jornalero de profesión y afiliado a la UGT, formó parte de la Columna Cañete. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de mayo de 1939, un Consejo de Guerra lo condenaría a 14 años de reclusión.

Jesús Gómez Lara, “Jirvanes”. Detenido y procesado en 1944, pasó seis meses en la Prisión Provincial de Sevilla.

Félix González Alonso. Nacido en 1915, hijo de Manuel y de Montes, jornalero de profesión, afiliado a la UGT y a las JSU, vivía en el nº 13 de la calle Gran Capitán. Detenido al finalizar la guerra, un Consejo de Guerra celebrado en las instalaciones de dicha prisión el 23 de octubre de 1942 lo condenaría a 12 años de prisión.

Manuel González Alonso. Nacido en 1918, soltero y jornalero de profesión, fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra horas después de la entrada de las tropas golpistas en el pueblo el día 5 de agosto de 1936.

Teodoro González Cabeza. Jornalero, natural del Real de la Jara, nacido en 1897, afincado desde su casamiento en El Pedroso y padre de tres hijos, fue asesinado por aplicación del Bando de Guerra el 26 de agosto de 1936.

Manuel González Cebollero. Nacido en 1883, casado con Dolores Lozano y padre de cinco hijos, era minusválido debido a un accidente en la mina cuando la Guardia Civil le dio muerte la noche del 26 de septiembre de 1937.

Nicolás González de la Herranz, “El Cazallero”. Soltero. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano del 36.

Pedro González de la Herranz, “El Cazallero”. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra, muy probablemente junto a su hermano Nicolás, en una fecha indeterminada del verano del 36.

Salustiano González Domínguez. Detenido en 1937, estuvo interno en la Prisión Provincial de Badajoz hasta finales de 1939.

Manuel González Lozano. Nacido en 1915, hijo de Manuel González Cebollero y Dolores Lozano, era jornalero y estaba soltero cuando fue detenido al finalizar la guerra fue condenado a 12 años de prisión.

Antonio González Lozano. Nacido en 1911, era jornalero y estaba soltero cuando fue asesinado tras la entrada de las tropas golpistas en la localidad.

Montes González Marín. Hija de Rafael y Montes, fue detenida en 1942 por impago de multa a la Fiscalía de Tasas de resultas de lo cual pasaría 6 meses en prisión.

José González Navarro. Nacido en 1886, hijo de Manuel y Basilia, viudo y padre de un hijo, residente en Camas (Sevilla) desde finales de 1935, corchotaponero de profesión y afiliado a la CNT, fue ejecutado en Sevilla el 24 de octubre de 1936 junto a José Sánchez Suárez.

Manuel González Velasco. Nacido en 1888, hijo de Manuel y Cristela, estaba casado con Montes Alonso Oliva, era padre de cinco hijos y vivía en el número 13 de la calle Gran Capitán. Jornalero de profesión, detenido el 9 de septiembre de 1939 a su regreso al Pedroso tras la finalización de la guerra fue condenado a 12 años de reclusión. Cincuenta y cuatro años cuando fue transferido a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para trabajar como forzado en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Natividad Guerrero Díez. Nacida en 1904, casada con Antonio López Vázquez (condenado a 14 años de prisión) y vecindada en el número 42 de la calle Cuesta, sería detenida en 1942 por impago de una multa impuesta a su marido a la Fiscalía de Tasas, de resultas de lo cual pasaría 3 meses interna en la Prisión Provincial de Sevilla.

Guzmán Guerrero Murillo. Hijo de José Guerrero López y Antonia Murillo Montero. Casado y padre de tres hijos, trabajaba en el campo. Afiliado a la UGT, fue Interventor en las elecciones de febrero de 1936. Nacido en 1870 contaba sesenta y siete años cuando fue ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

Braulio Guerrero Murillo. Estaba soltero y ejercía de curandero. Ejecutado tras serle aplicado el Bando de Guerra en una fecha indeterminada del verano de 1936.

Ramón Gutiérrez Moreno. Nacido en 1912, jornalero de profesión, estaba soltero cuando cayó en el frente de Teruel (Sierra Palomera) el 5 de febrero de 1938.

Dolores Hernández Aranda. Nacida en 1894, casada con Antonio Montero Santos, contaba 42 años de edad cuando fue ejecutada, probablemente junto a su hija Trinidad Montero Hernández en Constantina, localidad donde se hallaban residiendo el verano de 1936.

Juan Hernández Bermejo. Jornalero, casado y padre de cuatro hijos, fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

Gabriel Hernández Bermejo. Detenido en 1941 bajo la acusación de actuar de enlace para la guerrilla del Tripas pasó seis meses en prisión sin llegar a ser procesado.

Rafael Hernández Grueso. Nacido en 1926, hijo de Juan Hernández Bermejo y Ana Grueso. Apenas contaba 18 años cuando fue ejecutado por una de las Contrapartidas de la Guardia Civil en las proximidades del chozo donde vivía, en terrenos de la finca "Las Lanchuelas" del término municipal de El Pedroso, a mediados de octubre de 1944.

Lorenzo Jiménez Brenes. Nacido en 1876, hijo de Nicomedes y Fidela, estaba casado con Eloísa Conde Filgueira y era padre de 8 hijos. Guarda de la estación de ferrocarril de la aldea de Fábrica del Hierro. Detenido en Sevilla al finalizar la guerra, contaba 64 años cuando ingresó en la Prisión Provincial el 13 de agosto de 1940 acusado de "rebelión militar".

Francisco Jiménez Brenes. Nacido en 1879, hijo de Nicomedes y Fidela, formó parte de la Candidatura de Izquierdas en las Elecciones Municipales de 1931. Desaparecido tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo al igual que sus sobrinos Lorenzo y Antonio Jiménez Conde.

Lorenzo Jiménez Conde. Hijo de Lorenzo Jiménez Brenes y Eloísa Conde Filguéira y sobrino del anterior, nacido en 1904, trabajaba en Fábrica del Hierro. Su rastro, al igual que el de su hermano Antonio, se pierde tras la entrada de las tropas de la columna Carranza en El Pedroso.

Antonio Jiménez Conde. Hermano del anterior, nacido en 1907. Desapareció junto a su hermano Lorenzo.

José Jiménez González. Hijo de Marcelo y María, nacido en 1919, tenía 17 años, estaba soltero, era jornalero y vivía en el número 22 de la calle General Varela cuando abandonó la localidad a primeros de agosto de 1936. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión de Huesca hasta su pase a la Provincial de Sevilla el 30 de julio de 1941. A finales de ese mismo año le fue concedida la libertad condicional.

Juan Jiménez Marín. Afiliado a UGT, condenado a 6 años de prisión al finalizar la guerra.

José Jiménez Muñoz. Nacido en 1902, casado con Antonia González Espino, en abril de 1944 se incorporó junto a su cuñado a la guerrilla del Tripas. Abatido el 20 de octubre de dicho año.

Luís Jiménez Rodríguez. En las elecciones municipales de 1931 se presentó a concejal por la coalición de izquierdas. Desaparecido tras la entrada de las tropas franquistas en la localidad.

José Jiménez Sayago, “Pepe Veneno”. Nacido en 1893, le fue aplicado el Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas en agosto de 1936.

Marcelo Jiménez Sayago. Hermano del anterior, jornalero, nacido en 1891, estaba casado y era padre de tres hijos cuando le fue aplicado el Bando de Guerra por las mismas fechas que a su hermano José.

Mercedes Jordán Conde. Nacida en Cazalla de la Sierra en 1888 afincó en El Pedroso tras su matrimonio con el sastre Abelardo Fernández Reina con quien tuvo cuatro hijos (Mercedes, Ramón, Consuelo y Manuel, este último falleció en los años de guerra). Tras abandonar el pueblo junto a su marido, en febrero de 1939 entró en Francia. En julio de 1939 se exiliaría en México junto a su marido y sus hijas Consuelo y Mercedes.

Manuel La Orden García. Hijo de Manuel y Manuela, nacido el 14 de febrero de 1896, casado con Josefina Irigoyen Aguilar y padre de 3 hijos, era carpintero de profesión, vivía en el número 9 de la calle San Antonio y estaba afiliado a Unión Republicana (UR). Detenido al finalizar la guerra fue condenado a dos años de prisión.

Fernando Lara López-Ibarra. Hijo de Manuel y Carmen, nació en 1914. Carpintero de profesión, domiciliado en el número 11 de la calle Ramón y Cajal. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 14 años de prisión.

José Longo González. Hijo de José y Rosario, afiliado a la UGT, su rastro se pierde tras la ocupación del pueblo el día 5 de agosto de 1936.

Dolores López Brenes. Nacida en 1907, casada con Antonio Cantos González, vivía en la calle Cristo. Fue asesinada en el Pedroso por Aplicación del Bando de Guerra el 1 de septiembre de 1936.

Antonio López García, “El Tío Tocino”. Nacido en 1875, comerciante. Asesinado junto a su yerno Antonio Rodríguez Molina el 15 de agosto de 1936.

Antonio López Hidalgo, “El Malito”. Nacido en 1885, estaba casado y padre de dos hijos. Domiciliado en el Cuartel Viejo, era jornalero de profesión aunque se ayudaba en la subsistencia como cazador furtivo. El 2 de noviembre de 1941 fue detenido acusado de formar parte de la red de enlace de la guerrilla del Tripas. Procesado en la Causa 1433/41, el 3 de junio de 1942 sería condenado a muerte por un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla. Veinticuatro días más tarde la sentencia se cumplió de forma pública y vergonzante en la plaza pública de la localidad de Constantina, donde fue fusilado junto a Antonio Caballero Sarabia.

Antonio López Jiménez. Nacido en Fábrica del Hierro en 1911, hijo de Antonio y de Rogelia, obrero de las instalaciones de la aldea donde naciera. Detenido al finalizar la guerra, en 1940 fue condenado a seis años de prisión.

Antonio López Sánchez. Nacido en 1909, jornalero de profesión, estaba soltero cuando falleció en combate defendiendo Madrid el 6 de marzo de 1937.

Antonio López Santiago. Nacido en El Real de la Jara en 1908, estaba casado y avecindado en El Pedroso cuando le fue aplicado el Bando de Guerra el 22 de agosto de 1936.

Antonia López Vázquez. Hija de Valentín y Raimunda, nacida en 1910, viuda y madre de seis hijos, domiciliada en la calle Lope de Vega nº 33, fue detenida en 1943 tras no poder frente a una multa de 1.000 pesetas que le impuso la Fiscalía de Tasas. Pasaría 6 meses en la Prisión Provincial de Sevilla.

Antonio López Vázquez, "Tío Antonio". Nacido en 1901, estaba casado con Natividad Guerrero Díaz y vivía en el número 32 de la calle Cuesta. Jornalero de profesión, afiliado a la UGT. Detenido el 5 de abril de 1939 un Consejo de Guerra lo condenó a 14 años, 8 meses y un día de prisión.

Anselmo López Vázquez, "Merlín". Nacido en 1885. Jornalero de profesión, estaba casado cuando fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en El Pedroso el día 30 de agosto de 1936.

Francisco López Vázquez. Hijo de Manuel López Díaz y de Purificación Vázquez López, jornalero, casado y padre de dos hijos, desapareció tras la ocupación del pueblo por las tropas de la columna Carranza.

Francisco Lozano Andrade. Nacido en 1778, ladrillero de profesión, casado con Mercedes Gallego y padre de cuatro hijos falleció el 16 de septiembre de 1941 por aplicación de la Ley de Fugas por parte de una patrulla de guardias civiles.

José Manuel Lozano Andrade. Nacido en 1888. Ladrillero de profesión, casado y padre de dos hijos. Concejal en 1931 y Teniente de Alcalde de la Corporación del Frente Popular desde febrero del 36, fue asesinado por aplicación del Bando de Guerra en El Pedroso el día 2 de septiembre de 1936.

Manuel Lozano Gallego, "El Guita". Nacido en 1909, estaba soltero, era jornalero y vivía en la Plaza General Franco nº 5. Secretario de la Agrupación local del PCE, abandonó el pueblo horas antes de la entrada de las tropas franquistas permaneciendo fugitivo en el campo hasta el 22 de marzo de 1937, fecha en que se presentó en el cuartel de la Guardia Civil de la localidad. Procesado en el Sumario 7/37, resultó condenado, a 14 años de Reclusión Mayor.

Antonio Lozano Gallego. Hermano del anterior, nacido en 1911, jornalero, soltero, vivía en el domicilio familiar del nº 5 de la Plaza General Franco. Junto a su hermano se entregó a las autoridades franquistas el 22 de marzo de 1937. Procesado en el Sumario 7/37 resultaría absuelto tras pasar un año en prisión.

Eleuterio Marín Cocinero. Hijo de Eleuterio y Josefa, fue ejecutado en aplicación del Bando de Guerra tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo.

Isidoro Marín Enríquez, "El Lino". Hijo de Eduardo y Antonia, nacido en 1903, domiciliado en el nº 13 de la calle Solanilla, era jornalero y estaba soltero. Afiliado a la UGT, actuó de Interventor por el Frente Popular en las Elecciones de febrero de 1936. Detenido al finalizar la guerra un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 7 de mayo de 1940 lo condenó a dieciséis años de reclusión, varios de los cuales los pasó trabajando como forzado en la reconstrucción de Oviedo.

Elena Marín González. Hija de Apolinario y Juana, nacida en 1884, casada con José Alonso González y madre de cuatro hijos, vivía en el nº 1 de la calle Lope de Vega. En 1943 pasaría tres meses en la Prisión Provincial de Sevilla por impago de una multa a la Fiscalía de Tasas.

Miguel Marín Lora. Nacido en 1896, casado y padre de cuatro hijos. Miembro fundacional de la agrupación local del PSOE. Concejal en 1931 y 1936. Detenido al finalizar la guerra, en 1941 fue condenado a 8 años de prisión.

Santiago Márquez Palacios. Hijo de Enrique y Manuela, nacido en 1913, empleado de comercio de profesión, estaba soltero y vivía en Sevilla donde fue detenido el 22 de julio de 1936. Sin más datos.

Antonia Márquez Ríos. Nacida en 1906, hija de Manuel y Manuela, viuda y madre de dos hijos, en 1942 vivía en la indigencia en Sevilla. Detenida varias veces por "mendicidad" entre los años 1942 y 1946 pasaría largas temporadas en la Prisión Provincial de Sevilla.

Manuel Martínez Aranda. Hijo de Antonio y Josefa, nacido en 1905, era Secretario del Comité directivo de la Agrupación Local de la UGT del Pedroso en 1936. Desaparecido tras la ocupación de la localidad por las tropas de la columna Carranza el día 5 de agosto de 1936.

Antonio Martínez Aranda. Nacido en 1907, casado. Concejal electo en abril de 1936, actuó de Interventor en las Elecciones Generales de febrero de dicho año. Ejecutado en El Pedroso por aplicación del Bando de Guerra el 17 de agosto de 1936.

Juan Bautista Martínez Esquivel. Nacido en 1890. Mozo de la Estación del ferrocarril del MZA en la aldea de Fábrica del Hierro, estaba casado con María Martínez y era padre de seis hijos. Detenido al finalizar la guerra, en 1940 resultó condenado a 6 años de prisión.

José Martínez García, "Cavalcanti". Hijo de Rafael y de Carmen, nacido en septiembre de 1902, jornalero de profesión, afiliado a la UGT, casado con Manuela Torres Conde y padre de dos hijos. Hecho prisionero en la localidad castellanense de Chova el 28 de marzo de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Zoneja (Castellón). Condenado a 12 años de prisión.

Eduardo Martínez Marín, "Podenco". Nacido en 1886, casado con Máxima Moreno Ajenjo, jornalero de profesión, estaba afiliado a la UGT y vivía en la calle Vista Alegre. Su

presentación y detención tuvo lugar el 21 de marzo de 1937. Condenado a muerte fue fusilado junto a sus compañeros en las tapias del cementerio el 19 de junio de ese mismo año.

Rafael Mateo Cabello, “El Lino”. Nacido en 1902, hijo de José y Dolores, jornalero de profesión, estaba afiliado a la CNT y vivía en el número 16 de la calle Gran Capitán. Finalizada la guerra, el 5 de abril de 1939 hizo su presentación ante la guardia civil del Pedroso en cuyo acuartelamiento quedó detenido. A primeros de septiembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procesado en el Sumario 1887/39. El 30 de diciembre de 1941 falleció en la Prisión Provincial de Sevilla.

Saturnino Mateo Cabello. Hijo de José y Dolores, nacido en 1907, herrero de profesión, afiliado a la UGT, domiciliado en el número 16 de la calle Gran Capitán, estaba casado cuando abandonó la población. El 28 de marzo de 1939 fue hecho prisionero en Toledo, siendo internado en el Campo de Concentración de La Jaena de dicha ciudad, donde permaneció hasta su traslado a finales de noviembre de ese mismo año al Campo de Prisioneros instalado en el colegio Miguel de Unamuno de Madrid. En Febrero de 1940 ingresó en la prisión de Porlier donde permanecería interno hasta 1942.

Antonio Mateo Cabello. Hermano del anterior, nacido en 1903, jornalero, afiliado a UGT. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión Provincial de Sevilla hasta septiembre de 1941. En 1944 se hallaba aún en Libertad Condicional residiendo en la aldea de Las Minas perteneciente al municipio sevillano del Castillo de las Guardas.

Dolores Mateo Díez. Nacida en 1909, casada con Jesús Romera Aguirre, domiciliada en el número 23 de la calle Cristo. Estuvo interna en la Prisión Provincial de Sevilla por impago de una multa a la Fiscalía de Tasas.

Joaquín Mateo Díez. Hijo de Domingo y Manuela y hermano de la anterior, nacido el 12 de junio de 1909, estaba casado con Asunción Mejías González, vivía en el número 23 de la calle Cristo, era matarife de profesión y estaba afiliado a la UGT. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 3 años de trabajos forzados en un Batallón de Trabajadores.

Antonio Mateo Marín. Nacido en 1901, contaba treinta y cinco años cuando abandonó el pueblo antes de la entrada de las tropas golpistas. Detenido por los alemanes en Francia, estuvo interno en el Campo de prisioneros de Fallingbostell. El 27 de enero de 1941 fue deportado a Mauthausen (prisionero nº 6758). Dos meses más tarde sería transferido al moridero de Gusen, donde ingresó el 29 de marzo de ese mismo año y fue marcado con el nº 11.365. Falleció el 14 de noviembre del susodicho año de 1941.

Manuel Mejías García. Hijo de Federico Mejías García y de Antonia García Muñoz, nacido el 2 de octubre de 1919, contaba 17 años cuando desapareció tras la entrada de las tropas de la Columna Carranza el 5 de agosto de 1936.

Ángel Merchán Rodríguez, “Palanco”. Natural de Cazalla de la Sierra donde había nacido en 1893, afincado tras su matrimonio en El Pedroso. En los comicios de febrero de

1936 actuó de Interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 2º. Tomó Parte en el intento de detener a la columna Carranza en "Las Jarillas". Desaparecido tras la ocupación del pueblo.

Manuel Millán Jiménez. Nacido en 1907, hijo de Antonio y Dolores, empleado del Ayuntamiento, estaba casado con Dolores Rodríguez, y era padre de un hijo. Detenido a su regreso a la localidad al finalizar la guerra fue enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 22 de mayo de 1940 lo condenó a 3 años de reclusión.

Manuel Molina Cabello, "Mortero". Hijo de Manuel "Fandango" y Casilda, nacido en 1913, estaba casado con Ana García Bravo, era jornalero y vivía en el número 31 de la calle Cervantes. Afiliado a la UGT y a la JSU. Detenido al finalizar la guerra un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 12 de agosto de 1941 lo condenaría a 20 años de reclusión. El 9 de marzo de 1943 pasó a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para redimir pena como forzado.

Trinidad Montero Hernández. Nacida en 1916, hija de Antonio Montero Santos y Dolores Hernández Aranda contaba tan sólo 20 años y estaba soltera cuando fue ejecutada en Constantina junto a su madre en agosto de 1936.

Manuel Montero Hernández. Arriero de profesión y hermano de la anterior, nacido en 1914. Ejecutado en El Pedroso el 8 de septiembre de 1936.

Manuel Morejón Benítez. Hijo de Alejandro y Matilde, nacido en 1912, estaba soltero, era zapatero de profesión y vivía en el número 5 de la calle Pi y Margall cuando abandonó la localidad poco antes de la entrada de las tropas franquistas. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, pasó cuatro años en las cárceles franquistas.

Pedro Morejón Fernández. Hijo de Juan y Carmen, nacido en 1911, soltero, metalúrgico de profesión, detenido el 2 de junio de 1944 acusado de colaborar con la guerrilla sería condenado a dos años de prisión.

José Morejón Núñez. Hijo de Lucas y Encarnación, nacido en 1906, metalúrgico de profesión, estaba casado con Josefa García Moreno y era padre de 3 hijos. Afiliado a la CNT. Detenido al finalizar la guerra, el 22 de Agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. El 20 de julio de 1940 fue transferido al Batallón de Trabajadores nº 130 con sede en Pueblo Nuevo (Córdoba) donde pasó cuatro años como forzado.

Félix Morejón Romera. Hijo de Manuel Morejón Navarro y Genara Romera Ceballos. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

José Moreno Domínguez, "Gañote." Nacido en febrero de 1900, hijo de Antonio y de Mariana, jornalero de profesión, afiliado a la UGT. Detenido al finalizar la guerra un

Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 27 de agosto de 1941 lo condenaría a 6 años de reclusión.

José Moreno Mora. Hijo de José y Dolores, nacido en 1886, jornalero de profesión, estaba casado con Rosario Muñoz Velasco. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a seis años de prisión.

Juan Muñoz Arteaga. Nacido en 1899, jornalero de profesión, estaba casado con Dolores Brenes Lora y era padre de un hijo. Ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

Diego Muñoz Cañete. Días después de la ocupación del pueblo fue muerto a tiros por varios falangistas locales cuando trataba de huir del pelotón de fusilamiento junto a sus paisanos Curro Gilabert y Manuel Pérez.

Antonio Muñoz Fernández, "El Choto". Hijo Eduardo y de Luisa, nacido en 1916, albañil de profesión, soltero, vivía en la calle Nueva y estaba afiliado a la JSU y a la UGT. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 13 años de prisión.

Manuel Muñoz Fernández. Hermano del anterior, jornalero de profesión; detenido al finalizar la guerra fue condenado en 1940 a seis años de prisión.

Francisco Muñoz Muriel. Hijo de Francisco Muñoz Rodríguez y de Teresa Muriel Vizuete, nacido en 1918, era ladrillero de profesión y estaba soltero cuando abandonó El Pedroso horas antes de la entrada de las tropas de la columna Carranza. El 6 de enero de 1937 desapareció en combate en el frente de Madrid.

Manuel Muñoz Nolasco. Ferroviario de profesión, casado con Manuela Perea Ortega, Detenido y procesado en 1944 acusado de colaborar con la guerrilla del Tripas, fue condenado a 6 años de prisión.

Antonio Muñoz Núñez. Hijo de Manuel y Dolores, nació en 1892. Interventor por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Detenido en 1938, un Consejo de Guerra celebrado el 2 de octubre de ese mismo año lo condenaría a 12 años de prisión.

José Muñoz Pozo. "Cipote". Nacido en agosto de 1901, hijo de José Muñoz Centeno y Manuela Pozo Conejo, estaba soltero, era jornalero y vivía en el número 24 de la calle San Antonio. Hecho prisionero el 2 de abril de 1938 ingresó en un Campo de Prisioneros de Orduña (Bilbao) en el que permanecería hasta su traslado a la Prisión Provincial de Bilbao a primeros de agosto de 1939, pasando a la de Sevilla el 9 de mayo de 1940. Un Consejo de Guerra celebrado en la capital sevillana el 17 de diciembre de 1941 lo condenó a 8 años de prisión.

Isidro Muñoz Rodríguez. Hijo de Juan Antonio y Carmen, nacido en 1877, regentaba un establecimiento de bebidas, estaba casado con Carmen Barrera, era padre de cinco hijos y vivía en el número 2 de la Plaza de la República. Al finalizar la guerra regresó al pueblo siendo detenido y enviado al Campo de Concentración de La Rinconada, donde

permaneció hasta el 18 de mayo de 1939, fecha en que fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. El 2 de junio de ese mismo año de 1941 fallecía de hambre en la referida prisión.

Carmelo Muñoz Rubio. Nacido en 1914, hijo de Luís y Natividad; era jornalero, estaba soltero y vivía en el número 16 de la calle San Antonio cuando fue detenido tras regresar de la guerra y presentarse ante las autoridades franquistas del pueblo el 21 de junio de 1939. Dos días más tarde sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla donde permaneció hasta su salida en libertad condicional el 12 de marzo de 1940.

José Muñoz Rubio. Hermano del anterior, nacido en 1911, era jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle San Antonio. Detenido el mismo día que su hermano Carmelo, junto a este sería internado en la Prisión Provincial de Sevilla, de donde salió en libertad condicional en idéntica fecha que su hermano.

José Muñoz Tinoco. Nacido en 1904, hijo de Antonio y Rufina, jornalero de profesión, estaba casado con M^a Jesús Pérez y era padre de dos hijos. Detenido en 1939, pasó 14 meses en la Prisión Provincial de Sevilla sin llegar a ser procesado.

Adolfo Muñoz Valor. Hijo de Adolfo Muñoz Sayago y Encarnación Valor Romera, nació en 1919. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en los primeros días de agosto de 1936.

Antonio Muñoz Valor. Hermano del anterior, nacido en 1920. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en los primeros días de agosto de 1936.

Francisco Muñoz Valor. Hermano de los anteriores. Nacido en 1918. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en los primeros días de agosto de 1936.

Joaquín Muñoz Velasco. Nacido en 1908, jornalero, soltero, domiciliado en la calle Jesús, falleció el 30 de marzo de 1938 en el Hospital de Granja de Torrehermosa de resultas de las heridas recibidas en combate.

Antonio Muñoz Velasco. Hijo de Andrés y M^a Josefa, nacido en 1910, jornalero de profesión, estaba soltero cuando abandonó El Pedroso horas antes de la entrada de las tropas franquistas. Durante la guerra combatió en el ejército republicano, siendo detenido e internado en la Prisión de Valdenoceda (Valladolid) al finalizar la guerra. El 5 de abril de 1940 fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla donde permanecería hasta su salida en Prisión Atenuada el 11 de enero de 1942 en tanto se sustanciaba su Causa.

Eusebio Murillo Carrascal. Nacido en 1910. Soltero y arriero, domiciliado en el nº 16 de la calle Fuente la Reina. Detenido el tres de noviembre de 1941 junto a su hermano Ramón y su madre Elisa Carrascal acusado de colaborar con la guerrilla del Tripas, fue procesado y condenado a 12 años de prisión en 1941.

Ramón Murillo Carrascal. Nacido en 1910. Soltero y arriero, domiciliado en el nº 16 de la calle Fuente la Reina. Detenido el tres de noviembre de 1941 junto a su hermano

Eusebio y su madre Elisa Carrascal acusado de colaborar con la guerrilla del Tripas, fue procesado y condenado a 12 años de prisión en 1941.

Isabel Murillo Rodríguez. Nacida en 1901, estaba casada con Emilio Carrasco Sayago, era madre de dos hijos y vivía en la calle San Antonio. Ejecutada por los golpistas en aplicación del Bando de Guerra como venganza por no haber logrado los asesinos detener a su marido en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

Rafael Navarro Mayo. Natural de Constantina, donde había nacido en 1899, vecindado en El Pedroso donde estaba casado. Padre de tres hijos y jornalero de profesión, fue asesinado por aplicación del Bando de Guerra el 11 de agosto de 1936.

Manuel Navarro Moreno. Albañil de profesión, afiliado a UGT, en 1936 formaba parte de la directiva de la Agrupación local del sindicato socialista del Pedroso.

Alfonso Nieto González. Natural de Villanueva de la Serena, donde había nacido en 1884, estaba casado con Guadalupe Guerrero, era padre de cuatro hijos y vivía y trabajaba como Jefe de la Estación ferroviaria de Los Labrados. Ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

Agustín Nieto Miguel. Natural de Villanueva del Río y Minas (1913) y vecino del Pedroso donde trabajaba, le fue aplicado el Bando de Guerra en una fecha indeterminada de 1936.

Manuel Núñez Rodríguez. Nacido en 1888, hijo de Manuel y María, estaba casado con Patrocinio Martínez Marín y era padre de siete hijos. Ferroviario de profesión, vivía en el número 16 de la calle Comandante Gallego. Detenido en El Pedroso al finalizar la guerra, el 18 de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde permaneció hasta el 16 de noviembre de 1940.

Manuel Oliva Marín. Hijo de Manuel Oliva Reina y Carmen Marín González, nacido en febrero de 1914, era jornalero, estaba afiliado a la UGT y vivía en el número 37 de la calle Cuesta. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 6 años de prisión.

Isidro Oliva Muñoz. Nacido en 1897 trabajaba para el MZA como Guardabarrera de la estación de ferrocarril del Pedroso. Afiliado a la UGT, estaba casado con Robledo Ortega Muñoz y era padre de tres hijos. Detenido al finalizar la guerra pasaría dos años en prisión.

Carlos Oliver Sobera. Jefe de la Estación de ferrocarril de Ventas Quemadas donde residía, había nacido en Hoya de la Herrera (Guadalajara) en 1890, estaba casado con Asunción Sánchez Martínez y era padre de seis hijos. La Guardia Civil lo ejecutó el 26 de septiembre de 1937.

Manuel Omenat Jiménez. Casado con Ana Díaz Lora, trabajador del ferrocarril del MZA vivía en el nº 6 de la calle Torezano de la Aldea de Fábrica del Hierro. Condenado a 6 años de prisión en 1940.

Carmen Ortega Aranda. Nacida en 1902, hija de José y Dolores, viuda y madre de un hijo, vivía en el número 16 de la calle Vista Alegre. El 24 de febrero de 1944 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla para cumplir una pena de seis meses por “impago a la Fiscalía de Tasas”.

Encarnación Ortega de Haro. Tía materna del guerrillero Carmelo Romero Ortega, fue detenida el 20 de abril de 1944. Pasó varias semanas en el acuartelamiento de la Comandancia de la Guardia Civil de Constantina sin llegar a ser procesada.

Manuel Ortega de Haro. Nacido en Fábrica del Hierro en 1891. Jornalero de profesión, afiliado a la CNT, estaba casado con Obdulia Pilar Rodríguez y era padre de ocho hijos. Detenido al volver de la guerra, en septiembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. En 1941 fue condenado a diez años de prisión.

Manuel Ortega Muñoz, “Chacón”. Nacido en 1910, hijo de Antonio y Josefa, estaba soltero, era jornalero, vivía en el domicilio familiar del número 7 de la calle Cristo y estaba afiliado a la UGT. Tras abandonar el pueblo el 4 de agosto de 1936 permaneció en las sierras de los alrededores hasta el 23 de marzo de 1937, fecha en que se presentó ante las autoridades franquistas del Pedroso. Detenido tras prestar declaración ante el Sargento Comandante de Puesto de la localidad. Procesado en el Sumario 7/37, por sentencia del Consejo de Guerra local celebrado el 29 de mayo de ese mismo año, fue condenado a 14 años de Reclusión Mayor.

Manuel Ortega Pilar. Hijo de Manuel Ortega de Haro y Obdulia Pilar Rodríguez, nació en la aldea de Fábrica del Hierro en 1917. 19 años contaba cuando abandonó el pueblo junto a su padre y su hermano Raimundo en agosto de 1936. Desapareció en la guerra. Su padre fue condenado a diez años de cárcel en 1940.

José Ortega Sastre. Hijo de Manuel Ortega Benítez y Carmen Sastre Conde, nacido en 1916, desapareció tras la entrada de las tropas de la columna Carranza en El Pedroso en agosto de 1936. Su hermano Francisco fue ejecutado por aquellas fechas.

Francisco Ortega Sastre. Hijo de Manuel Ortega Benítez y Carmen Sastre Conde, nacido en 1918, jornalero, fue ejecutado en los primeros días de agosto de 1936.

Eduardo Ortiz Marín. Hijo de Eduardo y Concepción, minero, ejecutado en los primeros días de agosto de 1936.

José Palacios Campos. De su Expediente de Libertad Vigilada tan sólo puede deducirse que estuvo preso entre 1939 y 1942.

Rafael Palacios Oliva. Nacido en 1899, hijo de Antonio y Magdalena, estaba casado con Ana Rubio Merchán, era padre de dos hijos y trabajaba de minero ferroviario. Afiliado a la UGT. Formó parte de la Columna Cañete. Detenido al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración del General Fajardo (Murcia). A primeros de septiembre de 1939 ingresó en la Prisión de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 25 de marzo de 1943 lo condenaría a 12 años y 1 día de prisión.

José Pardo Cano. Le fue aplicado el Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

Antonio Pardo Cano. Hijo de José y Carmen, nacido en 1901. Minero de profesión, afiliado a la UGT y al PSOE, formó parte del Comité Revolucionario de la localidad teniendo a su cargo la requisita y control de las armas. Su hermano José fue asesinado tras la entrada de las tropas franquistas en el pueblo.

José Peña García. Natural de Linares (Jaén) nacido en 1902, avecindado en El Pedroso; casado con Enriqueta Navarro y padre de cuatro hijos, vivía en La Estación de ferrocarril, trabajaba de sobrestante de vías y obras para la compañía del MZA y estaba filiado a la UGT. Detenido al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de La Rinconada. El 7 de mayo de 1940 compareció ante el Consejo de Guerra que lo condenaría a 12 años y un día de prisión. El 7 de abril de 1942 fue trasladado a la 6ª Agrupación de la Colonias Penitenciarias Militarizadas para trabajar como forzado en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Manuela Perea Ortega. Casada con Manuel Muñoz Nolasco y domiciliada en Villanueva del Río y Minas. Detenida el 20 de abril de 1944 acusada de colaborar con la guerrilla, pasó varias semanas junto a su madre Encarnación Ortega y su prima en el acuartelamiento de la Comandancia de la Guardia Civil de Constantina sin llegar a ser procesada.

Nicomedes Peregrino Jiménez. Hijo de Juan Manuel Peregrino Álvarez y Ana María Jiménez, nació en Fábrica del Hierro en 1908. Perteneciente al reemplazo de 1929, estaba soltero y trabajaba de peón ferroviario para la compañía del MZA cuando desapareció en agosto de 1936.

Ángel Peregrino Jiménez. Hermano del anterior, nacido en 1912. Soltero, albañil, afiliado a la UGT. Al igual que su hermano consta como desaparecido en 1936.

Manuel Pérez Alonso, "Pilongo". Nacido en 1899, hijo de Manuel y Mercedes, jornalero de profesión, afiliado a la UGT, estaba casado con Isabel Arilla Montesinos, era padre de dos hijos y vivía en el número 20 de la calle Valdelomar. En el Campo de Concentración de Labacolla (La Coruña) estuvo interno hasta desde la finalización de la guerra hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 10 de octubre de 1939. Un Consejo de Guerra celebrado el 9 de abril de 1943 lo condenaría a 2 años, cuatro meses y un día de reclusión.

Manuel Pérez Ávila. Peón ferroviario de la estación de Ventas Quemadas. Ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

Manuel Pérez Montero. Hijo mayor del matrimonio formado por el obrero Cristóbal Pérez Muñoz y Francisca Montero Ruíz, nacido en 1916, estaba soltero y trabajaba junto a su padre en las instalaciones de la Fábrica del Hierro. Detenido al finalizar la guerra pasó tres años en un Batallón de Soldados Trabajadores.

Manuel Pérez Téllez. Nacido en 1894, Factor de la Estación de Ferrocarril del Pedroso, estaba casado con Engracia Gallego Fernández y era padre de tres hijos. Días después de la ocupación del pueblo fue muerto a tiros por varios falangistas locales cuando trataba de huir del pelotón de fusilamiento junto a sus paisanos Curro Gilabert y Manuel Pérez.

Rafaela Pozo Enríquez, "La Chara". Nacida en 1884, estaba casada con Juan Rosendo Jiménez, vivía en el número 26 de la calle Gran Capitán y era madre de seis hijos cuando fue ejecutada en aplicación del Bando de Guerra en los primeros días de agosto de 1936.

Serafín Raigada Lara. Nacido en 1875, estaba casado con Herminia Sánchez Gallego y regentaba un comercio en la localidad. Ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

José Reina Cabello, "Nabito". Nacido en 1909, hijo de Manuel y María; soltero, jornalero de profesión, vivía en el número 48 de la calle Cervantes y estaba afiliado a la UGT. El 19 de marzo de 1937 hizo su presentación ante las autoridades locales. Condenado a muerte fue fusilado junto a sus compañeros en las tapias del cementerio el 19 de junio de ese mismo año.

José Manuel Reina García, "Jarilla". Nacido en 1913, hijo de Manuel y Carolina, estaba soltero, era jornalero y vivía en el número 20 de la calle Cristo. Tras abandonar el pueblo permaneció en terrenos de la finca "El Pizarral" al amparo de los pastores del lugar hasta que se presentó ante las autoridades locales el 15 de marzo de 1937. Procesado en el Sumario 7/37, el Consejo de Guerra local celebrado el 29 de mayo de ese mismo año lo condenaría a 14 años de Reclusión Mayor.

José Reina Martín. Maestro Nacional. Hasta el curso 1933/34 ejerció en El Pedroso. El curso 1935/36 estuvo destinado en Alcalá del Río. A finales de 1936 le fue abierto Expediente de Depuración que acabó con su separación del servicio y expulsión del Cuerpo por resolución aparecida en el BOP de 22.01.40.

Antonio Remujo Velasco. Nacido el 5 de diciembre de 1919, hijo de Antonio Remujo Hernández y Concepción Velasco González, apenas contaba 17 años cuando desapareció en los primeros días de agosto de 1936 tras la entrada de las tropas franquistas en la localidad. Su hermano Eladio fue represaliado con 14 años de prisión tras la finalización de la guerra.

Eladio Remujo Velasco. Nacido en 1909, hijo de Antonio y Concepción, casado con Claudia Gala Medina y estaba afiliado al PSOE y la UGT. Condenado a 14 años de prisión tras la finalización de la guerra.

Antonio Riestra Marín. Nacido en 1896, estaba casado y era padre de tres hijos. Afiliado a la UGT, de cuya junta directiva formaba parte en agosto del 36, actuó de Interventor por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Fue ejecutado por los golpistas en la localidad del Real de la Jara el 26 de septiembre de 1936.

Luís Robles Rodríguez. Nacido en Sama de Langreo (Asturias) en 1912; minero de profesión y vecino de la localidad, estaba soltero cuando abandonó El Pedroso horas antes de la entrada de las tropas golpistas en el pueblo. Por el investigador José M^a García Márquez sabemos que fue ejecutado en la localidad sevillana de Osuna el 16 de junio de 1937.

Plácido Rodríguez Antúnez. Hijo de Antonio Rodríguez Gallego y Josefa Antúnez Baena, nació en 1915. A comienzos de 1938 fue ascendido al empleo de Cabo. El 6 de diciembre de 1938 falleció por heridas de metralla en el frente de Teruel.

Rafael Rodríguez Conde, "El Torta". Natural de Cazalla de la Sierra, estaba casado con Isabel Centeno Rodríguez y trabajaba como peón ferroviario de la estación de Los Labrados. Ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

Manuel Rodríguez Conde. Hijo de José Rodríguez Martín y de Asunción Conde Álvarez, nacido en 1902, jornalero de profesión fue ejecutado en una fecha indeterminada de 1936.

Eduardo Rodríguez Martínez. Hijo de José Rodríguez González y Dolores Martínez Sayago, nacido en 1905, casado, dependiente de comercio de profesión, fue ejecutado en Sevilla, ciudad donde residía desde 1935, el 6 de mayo de 1937.

Antonio Rodríguez Molina. Nacido en 1901. Casado con Salud López y zapatero de profesión, fue ejecutado en el Pedroso junto a su suegro Antonio López el 15 de agosto de 1936.

Antonio Rodríguez Murillo, "Cortaillo". Nacido en 1914, hijo de Antonio y Eugenia, estaba soltero, vivía en el número 14 de la calle Cuesta, era barbero de profesión y estaba afiliado a las JSU. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 12 años de prisión.

León Rodríguez Reina. Nacido en 1914, domiciliado en la calle Cuesta, albañil de profesión y encargado de obras de carreteras, estaba afiliado a las JSU. Detenido al finalizar la guerra, un Consejo de Guerra lo condenó a muerte. El 29 de diciembre de 1941 fue fusilado en la tapia derecha del Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Francisco Rojas Dávila. Agente Comercial de profesión, nacido en 1897, estaba casado y era padre de dos hijos cuando fue ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

Asunción Romera Alvear. Hija de Fernando y María, nacida en 1891, viuda y madre de una hija, fue detenida en Sevilla a primeros de octubre de 1939. Procesada en el Sumario 2928/39, permaneció interna en la Prisión Provincial de Sevilla hasta el 17 de febrero de 1941.

José Romera Díaz. Hijo de Antonio y Dolores, nacido en 1904, detenido al finalizar la guerra, pasó un año en la Prisión Provincial de Sevilla.

Manuel Romera Fernández. Nacido en 1903, hijo de Antonio y Luisa, estaba casado con Josefa Rodríguez Bernal y era padre de cinco hijos. Detenido en Sevilla a comienzos de 1940 cuando se hallaba viviendo en la indigencia. Pasó un año en prisión.

Manuel Romera Longo. Nacido en 1875, estaba casado con Robledo Morejón Romera. Interventor por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936 fue ejecutado, probablemente junto a su hijo Cayetano, días después de la entrada de las tropas franquistas en el pueblo en agosto de 1936.

Cayetano Romera Morejón. Hijo de Manuel Romera Longo y Robledo Morejón, apenas contaba 18 años cuando fue ejecutado junto a su padre días después de la entrada de las tropas franquistas en el pueblo en agosto de 1936.

Cecilio Romera Rivero. Nacido en 1910, hijo de Francisco y M^a Jesús, dependiente de comercio de profesión, en 1937 fue detenido en Sevilla e internado durante año y medio en la Prisión Provincial.

Manuela Romero Ortega. Hermana del guerrillero Carmelo *El Pinche*. Detenida el 20 de abril de 1944, pasó varias semanas junto a su tía materna y su prima Manuela Peréa en la Comandancia de la Guardia Civil de Constantina sin llegar a ser procesada.

Fernando Rosendo Jiménez, "Fernando de los Ríos". Nacido en 1896, casado y padre de tres hijos, jornalero de profesión. Fue uno de los fundadores de la Agrupación local del PSOE, donde ejerció el cargo de Presidente en diversas etapas. Afiliado a la UGT, fue Vocal de la Comisión de Obreros que negoció con la Patronal las bases de trabajo en 1932. Interventor por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936 y Concejal del Ayuntamiento del Frente Popular. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 20 años de prisión.

Juan Rosendo Jiménez. Nacido en Cazalla de la Sierra en 1881, avecindado desde niño en El Pedroso, estaba casado con Rafaela Pozo Enríquez, era padre de seis hijos y trabajaba como jornalero en el campo. Domiciliado en el número 26 de la calle Gran Capitán, estaba afiliado a la UGT. Tras abandonar la localidad poco antes de la entrada de las tropas franquistas en el pueblo, permaneció en las sierras aledañas donde sus hijas Rafaela y Manuela le llevaban la comida- hasta la finalización de la guerra. El 23 de abril de 1939 se entregó en el cuartel de la Guardia Civil. El 9 de septiembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en el Sumario 2094/39, un Consejo de Guerra celebrado el 23 de febrero de 1942 lo condenó a 1 año de prisión.

José Rosendo Muñoz. Hijo de José y Dolores, nacido en 1913, era panadero, estaba soltero y vivía en el número 4 de la calle Olivo cuando abandonó la localidad a primeros de agosto de 1936. Hecho prisionero al finalizar la guerra fue internado en la Prisión de Lérida. El 15 de junio de 1940 fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla donde permaneció recluido hasta su salida en Prisión Atenuada el 12 de julio de 1941.

Rafael Rosendo Muñoz. Nacido en 1904, domiciliado en el número 4 de la calle Olivo, fue ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en los primeros días de agosto de 1936.

María Rosendo Pozo. Hija de Rafaela Pozo Enríquez y Juan Rosendo Jiménez, María, después de ver cómo pelaban y paseaban a su madre y, pese a su embarazo, fue conducida por los verdugos a presenciar el fusilamiento de su madre. En el momento de la ejecución se abalanzó y abrazó a ella recibiendo gran parte de los disparos de la descarga muriendo en el acto.

José Rubio González, “Galipa El Canuto”. Ejecutado por los rebeldes franquistas, muy probablemente como represalia por no haber podido detener a su hijo Ángel (alcalde de la localidad), tras la entrada de las tropas golpistas del Comandante Buíza en el pueblo.

Ángel Rubio Sayago. Hijo menor del matrimonio formado por José Rubio González y Josefa Sayago Fernández, nació en Castuera en 1905. Niño aún pasó a residir en El Pedroso con su familia. Fue uno de los integrantes del grupo fundador del PSOE y de la UGT del Pedroso, organizaciones en las que desempeñó diversos cargos directivos. En febrero de 1936 fue elegido Alcalde del municipio. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 30 años de prisión.

Manuel Rubio Sayago. Nacido en 1902, hijo de José Rubio González y Josefa Sayago, era minero, estaba casado y vivía en la calle Calvo Sotelo. El 30 de marzo de 1938 falleció en el Hospital Militar de Llerena (Badajoz) de resultas de heridas de metralla recibidas en combate.

Antonio Rubio Sayago. Nacido en 1902, ferroviario de profesión, afiliado a la UGT, casado y padre de dos hijos, fue detenido a finales de septiembre de 1936 en Sevilla. En los calabozos de los sótanos de la Plaza de España de la capital hispalense permaneció hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 15 de enero de 1937.

Isidoro Ruiz Fernández, “El Rucho”. Hijo de Julio y Dolores, jornalero de profesión, domiciliado en el número 12 de la calle Vista Alegre, nacido en 1913, estaba soltero cuando fue detenido el 17 de marzo de 1937 tras presentarse ante las autoridades franquistas de la localidad. Afiliado a la UGT, tras abandonar el pueblo llegó hasta Guadalcanal, quedándose en la sierra hasta que se entregó. Procesado en el Sumario 7/37, en el Consejo de Guerra celebrado el 29 de mayo de ese mismo año en El Pedroso fue condenado a Cadena Perpetua, posteriormente conmutada, a la firma, por la inferior de 30 años de reclusión. Pasó varios años en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Talavera de la Reina (Toledo) como trabajador esclavo.

Agustín Salguero Fernández. Natural de Sevilla donde había nacido en 1879, vecino del Pedroso, casado con Trinidad Marín Núñez, contaba 58 años cuando fue ejecutado por la Guardia Civil el 26 de septiembre de 1937.

José Salguero Fernández. Hijo de Agustín y Carmen, contaba 49 años cuando fue asesinado por aplicación del Bando de Guerra en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

José Manuel Salvador González. El 11 de marzo de 1937, fecha en que se presentó ante las autoridades franquistas del pueblo, contaba 58 años de edad, estaba casado con Gertrudis Gutiérrez Rodríguez, vivía en el número 2 de la calle Verdad y había estado afiliado a Unión Republicana. Procesado y condenado a 14 años de Reclusión Mayor en el Sumario 7/37.

José Salvador Gutiérrez. Hijo de José Manuel Salvador González y Gertrudis Gutiérrez, nacido en 1914, soltero, jornalero, vivía en el domicilio familiar del número 2 de la calle Verdad. Formó parte del Comité de Abastos donde se ocupaba de extender vales para la retirada de alimentos de los comercios. Detenido el 12 de marzo de 1937 tras presentarse junto a su padre ante las autoridades franquistas del Pedroso. Procesado en el Sumario 7/37 fue recluido en el Manicomio Provincial, donde se quedaría trabajando en cocinas al final de la condena. En Enero de 1944 volvería a ser detenido y procesado por colaborar con la guerrilla recayendo sobre él una condena a 6 meses de prisión.

Apolinar Sánchez. Vivía en la Barriada Trianilla y trabajaba de basurero para el Ayuntamiento. Fue la primera víctima de la ocupación del pueblo por las tropas de la Columna Carranza. Su muerte acaeció la mañana del día 5 de agosto en el sitio conocido como Los Álamos, a la entrada del pueblo, donde se hallaba haciendo guardia con una escopeta y donde fue ejecutado por los golpistas "in situ".

Amparo Sánchez Brenes. Nacida el 8 de agosto de 1916, era hija de José Sánchez Lineros, de Cazalla y de Francisca Brenes Fontalba, natural y vecina del Pedroso donde regentaba un "Puesto de Calentitos". Afilada a la UGT, de cuya Sección de Mujeres fue una de las fundadoras. Formó parte de la columna de milicianos que intentó detener a las tropas de la columna Carranza en la finca "Las Jarillas" la madrugada del día 4 de agosto de 1936, abandonando la población con destino Azuaga en las vísperas de la ocupación del pueblo. El 16 de octubre de 1940 fue detenida en Nerva (Huelva) donde residía desde la finalización de la guerra. Un año más tarde, el 8 de octubre de 1941, tras ser procesada por el Juzgado Militar nº 69 de Cazalla de la Sierra en la Causa 1460/40, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla acusada de "auxilio a la rebelión". Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 23 de septiembre de 1942 la condenaría a Cadena Perpetua, pena que le sería rebajada a "la firma" por la inferior de 30 años de reclusión.

Dolores Sánchez Gallego. Nacida en 1893, hija de José y Manuela, viuda de Manuel Sánchez y madre de tres hijos, fue detenida en 1937, de resultas de lo cual pasaría nueve meses en la Prisión Provincial de Sevilla. En 1950 volvería a ser detenida acusada de "indigencia" por lo que volvería a ingresar en la Prisión Provincial donde pasaría otros 6 meses.

Joaquín Sánchez Lozano, “Cachorro”. Nacido en 1908, hijo de Valentín y Amparo, era jornalero, estaba viudo de Carmen Rodríguez y vivía en el número 3 de la calle Fuente de la Reina cuando el 20 de marzo de 1937 se presentó ante las autoridades franquistas de la localidad. Procesado en el Sumario 7/37 fue condenado a 6 años de prisión.

Isidro Sánchez Lozano. Hermano del anterior, nacido en febrero de 1912, soltero, herrero de profesión, afiliado a la JSU y a la UGT, vivía en el domicilio familiar del número 3 de la calle Fuente Reina. El 2 de abril de 1938 fue hecho prisionero en la localidad de Villalba de Arcos (Tarragona) ingresando días después en el Campo de Concentración de Orduña (Bilbao) para pasar posteriormente al de Miranda de Ebro de donde salió a finales de junio de 1939 destinado al Batallón de Trabajadores nº 156 de Lérida. El 15 de noviembre de 1939, fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla reclamado por el Juzgado Militar nº 64 de Cazalla que lo había procesado en el Sº 8829/39. Un consejo de Guerra celebrado en la capital hispalense el 3 de julio de 1940 lo condenó a 15 años de reclusión.

Manuela Sánchez Pizarro. Nacida en 1883, hija de Antonio y Carmen, viuda de José Manuel Díaz y madre de dos hijos, detenida en Sevilla en 1942 acusada de “indigencia” pasaría 8 meses en la Prisión Provincial.

José Sánchez Pizarro. Nacido en 1886, estaba casado con Carmen Martín González y era padre de tres hijos cuando le fue aplicado el Bando de Guerra el 22 de agosto de 1936.

Antonio Sánchez Sayago. Hijo de Juan Diego y Aurora, nacido en 1893, estaba casado con Asunción Cristalani Cataño, era padre de tres hijos y trabajaba de jornalero. Afiliado a la UGT, vivía en el número 14 de la calle Valsequillo. El 18 de agosto de 1939 ingresó en la prisión Provincial de Sevilla tras ser detenido al finalizar la guerra y regresar al pueblo. En el Consejo de Guerra que vio su Causa el 8 de marzo de 1941 fue absuelto por sobreseimiento, saliendo en libertad el día 20 de ese mismo mes y año.

Antonio Santos Alcaide. Nacido en Fábrica del Hierro en 1898. Jornalero de profesión, afiliado a la UGT, estaba casado con Antonia Navarro Cubero y era padre de seis hijos. Detenido al finalizar la guerra, en junio de 1939 se hallaba a disposición del Juez Instructor del Parque de Artillería del Ejército del Sur. Pasaría dos años en las cárceles de Franco antes de salir en Libertad Condicional en 1941.

José Sayago Núñez. Nacido en 1909, hijo de Antonio y Josefa, agricultor de profesión, afiliado a la UGT. Detenido al finalizar la guerra, fue procesado y condenado a 13 años de reclusión. Meses más tarde, el 15 de octubre de ese mismo año sería transferido a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla), para redimir pena como forzado en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

Cristóbal Segura Barragán. Natural de La Carolina (Jaén), donde había nacido en 1872, casado con Josefa Fontán y padre de seis hijos era jefe de la Estación del Pedroso. Contaba 64 años cuando fue ejecutado por la Guardia Civil el 27 de septiembre de 1937.

Melchor Sigueiro Rodríguez. Natural de Alcolea del Río donde había nacido en 1905, hijo de Juan y Carmen, vivía y trabajaba en El Pedroso donde estaba casado. Ejecutado por aplicación del Bando de Guerra en el Pedroso el día 3 de septiembre de 1936.

José Soto Barraquero. Nacido en 1909, hijo de José y Concepción, estaba soltero y era jornalero. Detenido el 19 de abril de 1937 pasaría 18 meses en prisión.

José Torres Carrascal. Casado con María Vasco Guerrero y padre de tres hijos, domiciliado en el número 4 de la calle San Sebastián. Abandonó la población junto a sus hijos Antonio y Manuel horas antes de la entrada de la Columna Carranza en El Pedroso marchando a su pueblo natal Trassierra (Badajoz) donde permanecería hasta 1938 fecha en que regresó y fue detenido. Tras pasar dos años en prisión, a finales de 1939 salió en Prisión Atenuada fuertemente aquejado de tuberculosis.

Fernando Torres Conde. Nacido en la aldea de Fábrica del Hierro en 1918, era hijo de Fernando Torres Navarro y Manuela Conde Fulguéira, estaba soltero, trabajaba de jornalero y vivía en el domicilio paterno. Detenido al finalizar la guerra, en 1940 sería condenado a seis años de prisión pasando a “redimir pena” como trabajador esclavo.

Fernando Torres Navarro. Nacido en la aldea de Fábrica del Hierro en 1884, estaba casado con Manuela Conde Fulguéira y era padre de dos hijos. Obrero del M.Z.A., pasó cuatro años en prisión al finalizar la guerra.

Antonio Torres Navarro. Hermano del anterior, nacido en 1893, estaba casado con Encarnación Capitán Pilar y trabajaba como obrero del M.Z.A. Al finalizar la guerra pasó tres años en la Prisión Provincial de Sevilla.

Manuel Torres Vasco. Nacido en octubre de 1918, hijo de José Torres Carrascal y María Vasco Guerrero (hermana del Concejal socialista Antonio Vasco Guerrero), jornalero de profesión, vivía en el domicilio familiar del número 4 de la calle San Sebastián. Afiliado a las JSU, apenas contaba 17 años cuando abandonó la localidad junto a su padre horas antes de la entrada de las tropas golpistas el día 5 de agosto. El 12 de febrero de 1939 pasó la frontera francesa con su unidad, permaneciendo en territorio francés hasta el 28 de julio de dicho año, fecha en que regresó a España por Figueras para entregarse a las autoridades franquistas. Días más tarde era internado en el Campo de Concentración instalado en el castillo de la ciudad de Lérida. Reclamado por el Juzgado Militar nº 64 de Cazalla de la Sierra que lo había procesado en el Sumario 61681, el 17 de julio ingresaba en la Prisión Provincial de Sevilla. Dos años más tarde, a mediados de 1943, salió en Libertad Condicional en tanto se sustanciaba su Causa.

Antonio Vasco Guerrero, “Huerta”. Nacido el 12 de enero de 1905, casado y padre de dos hijos, era jornalero de profesión. Miembro fundador de las agrupaciones locales de la UGT y del PSOE. Entre los años 1932 y 1933 formó parte de los Jurados Mixtos como representante de los trabajadores. Interventor por el Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero de 1936, fue Concejal y Teniente de Alcalde en el consistorio del Frente Popular. Detenido al finalizar la guerra fue condenado a 20 años de prisión.

Valeriano Vela Rodríguez. Nacido en 1891, jornalero de profesión, casado y padre de dos hijos, falleció en el Campo de Concentración de Las Arenas (La Algaba, Sevilla) el 27 de septiembre de 1941.

Antonio Velasco Benítez. Nacido en 1924, hijo de Joaquín y Florentina; jornalero de profesión, domiciliado en Camas desde el final de la guerra. Detenido el 2 de febrero de 1948 acusado de “asociación subversiva, pasó 18 meses en la Prisión Provincial de Sevilla.

Manuel Velasco Díaz. “Fogonazo”. Natural de Azuaga (Badajoz), donde había nacido en 1875 y vecino del Pedroso, domiciliado en la calle 18 de Julio nº 17; zapatero de profesión, estaba casado con Amadora Barragán Núñez, era padre de dos hijos y estaba afiliado al PCE. Detenido al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Miranda de Ebro; de allí pasó a la Prisión de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el de Septiembre de 1942 lo condenaría a 6 años de reclusión.

Andrés Villavieja Gómez. Hijo de Francisco y Dolores, nacido en 1922, jornalero y soltero, domiciliado en la calle Ramón y Cajal nº 4, fue detenido en 1944 y condenado a 1 año de prisión por desertar del ejército franquista cuando cumplía el Servicio Militar.

Manuel Villavieja López. Hermano de padre del anterior, jornalero de profesión. Incorporado al ejército republicano, fue detenido en Granada en 1937. Un Consejo de Guerra celebrado en dicha ciudad lo condenó a 14 años de prisión.

Antonio Villavieja López, “Saleri”. Hijo de Manuel Villavieja Hidalgo y de Setefilla López Longo, de profesión jornalero, afiliado a la UGT, nacido en 1910, soltero, domiciliado en el número 46 de la calle Moret. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 22 de noviembre de 1939 lo condenaría a 14 años de Reclusión. El 8 de julio de 1942 fue transferido desde la Prisión de Sevilla a la de Mérida. El día 20 de dicho mes y año ingresó en la Colonia Penitenciaria de Montijo para redimir pena como forzado.

Nota final

El presente trabajo está extraído en su totalidad del libro de próxima publicación **Como abrojo en la memoria. La represión franquista en El Pedroso (1936-1944)** de José Antonio Jiménez Cubero.